



c/ Domingo Doreste, 17 -2°
Las Palmas de GC
Día: 8 de noviembre de 2018
Horario: de 9;30 – 11;30 horas

**ALEJANDRO GUTIERREZ LEON
OSCAR GUTIERREZ &
ASOCIADOS**

**Suministro Inmediato de Información (SII – IGIC)
-- Jornada Informativa y de actualización--**

FACTURAS EXPEDIDAS

EMISOR:

FECHA DE DEVENGO. Momento de realización de la
operación (f1)

FECHA DE EXPEDICION DE LA FACTURA
(f2)

SII (F3)

(f1) x

Mes natural

Periodo de liquidación: mes de devengo

(f2)x (max 4 dias) f(3)x

Emitidas a empresas(max dia 15 mes siguiente)

Emitidas a particular (en el momento del devengo)

FACTURAS EXPEDIDAS (Recapitulativa)

<u>EMISOR:</u>	FECHAS DE DEVENGO. de realizacion de las operaciones (f1)	FECHA DE EXPEDICION DE LA FACTURA (f2)	SII (F3)
-----------------------	--	---	----------

(f1) x xxx x x xxxxxx x x x	(f2)x (max 4 dias)	f(3)x
Mes natural	(max dia 15 mes siguiente)	
Periodo de liquidacion: mes de devengo		

FACTURAS EXPEDIDAS (asientos resúmenes)

	facturas expedidas no sea preceptiva la identificación del destinatario	Facturas con identificación del destinatario
	705	1
	706	2
	707	3
	708	...
FECHA (26/08/2019)	709	n
	710	
	711	
	...	
	1560	

ASIENTO RESUMEN:	Fecha de expedición: 26/08/2019
	Facturas serie J, desde nº 705 a 1560
	total base 0%:
	total base 3%
	total base 6,5%
	total cuotas



**FACTURAS EXPEDIDAS (sustitutiva
de una factura simplificada
realizada anteriormente)**

Se apunta con clave F3 y 'ejercicio periodo' que correspondia a la factura sustituida



Factura ORIGINARIA: base imponible 1.000 € /// cuota 70 €

RECTIFICACION POR SUSTITUCION:

Opción 1: *La modificación por sustitución supondría emitir una factura rectificativa con base imponible de 800 € y cuota 56, en la que se indicará que la rectificación realizada es de 1000 € por la base imponible rectificada y 70 € por la cuota rectificada.*

Los campos y claves a consignar en el Libro registro de Facturas Expedidas son:

- *Tipo Comunicación: A0*
- *Tipo Factura: Rx*
- *Tipo Rectificativa: S*

Importe Rectificación: se informará de dos campos adicionales con

“la base rectificada” (1.000)

“cuota rectificada” (70), con independencia de su signo.

Importe total: se indicará el importe final válido 856.

Desglose IGIC: base imponible: 800, cuota repercutida 56.

Factura ORIGINARIA: base imponible 1.000 € /// cuota 70 €

RECTIFICACION POR SUSTITUCION:

Opción 2: *La modificación por sustitución supondría emitir una factura con base imponible de -1000 € y una factura rectificativa en la que se indicará que la base imponible es de 800 €.*

En la primera factura los campos y claves a consignar en el Libro registro de Facturas Expedidas son:

- *Tipo Comunicación: A0*
- *Tipo Factura: F1*
- *Desglose IGIC: se indicará el importe que se rectifica (base imponible: (-1.000), cuota repercutida (-70).)*

En la segunda de las facturas rectificativas los campos y claves a consignar en el Libro registro de Facturas Expedidas son:

- *Tipo Comunicación: A0*
- *Tipo Factura: Rx*
- *Tipo Rectificativa: S*

Importe Rectificación: se informará de dos campos adicionales con “la base rectificada” 0 y la “cuota rectificada” 0.

Importe total: se indicará el importe final válido 856

Desglose IGIC: base imponible: 800, cuota repercutida 56.

Factura ORIGINARIA: base imponible 1.000 € /// cuota 70 €

RECTIFICACION POR DIFERENCIAS:

La modificación por diferencias supondría emitir una factura con base imponible de - 200 €.

Los campos y claves a consignar en el Libro registro de Facturas Expedidas son:

- *Tipo Comunicación: A0*
- *Tipo Factura: Rx*
- *Tipo Rectificativa: I*

Importe total: se indicará el importe total de la rectificación -214.

Desglose IGIC: base imponible: -200, cuota repercutida – 14.

FACTURAS RECIBIDAS

EMISOR:	FECHA DE DEVENGO. Momento de realizacion de la operaci3n (f1)	FECHA DE EXPEDICION DE LA FACTURA (f2)	PLAZO DE ENVIO DE LA FACTURA (F2)
----------------	---	--	-----------------------------------

RECEPTOR:	Fecha de RECEPCION de la factura (f3)	FECHA DE INTEGRACION EN EL SISTEMA CONTABLE (f4)	SII (F5)
------------------	---------------------------------------	--	----------

(f1) x Mes natural	(f2)x (hasta max dia 15 mes siguiente)	(f4)x <<4 dias>>	f(5)x
Periodo de liquidacion:		Si f5 es anterior del dia 15 mes / se deduce en mes de f3 Si f3 es posterior del dia 15 mes / se deduce en el mes de f5	

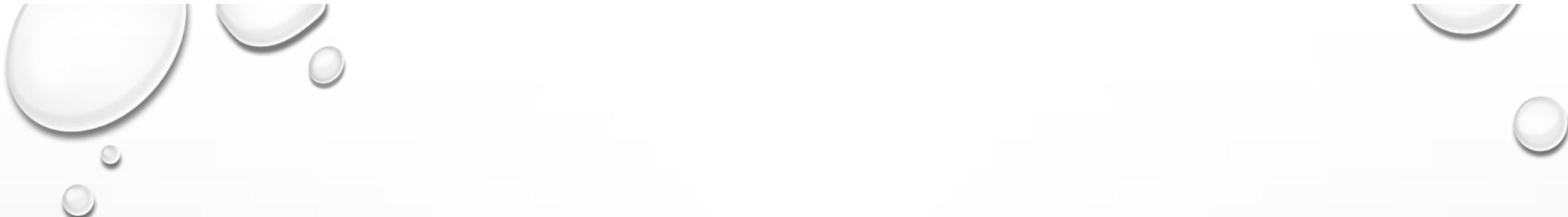
IMPORTACIONES

Los campos serán los siguientes (se resaltan en negrita los más significativos):

- Datos titular: NIF titular libro
- Datos periodo: los que procedan
- **NIF emisor = NIF titular libro**
- **Nº factura emisor = nº justificante DUA**
- **Fecha exp.emisor = fecha de admisión DUA**
- Datos de la operación: los que procedan
- Datos del registro contable: los que procedan
- **Tipo de factura: F5**
- Importe total: el que proceda
- Clave de Régimen especial: la que proceda
- Base imponible: la que proceda
- Tipo impositivo: la que proceda
- Cuota soportada: la que proceda
- Cuota deducible: la que proceda

NUEVO MODELO DE LIQUIDACION MENSUAL 417

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2018/209/002.html>



RIESGOS Y PUNTOS CRITICOS DE CONTROL

<https://www.publico.es/economia/impuestos-control-gran-empresa-dispara-recaudacion-iva-3300-millones.html>

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/07/13/midifero/1531504297_378832.html

<https://www.pymesyaautonomos.com/fiscalidad-y-contabilidad/aplicacion-sii-dispara-recaudacion-hacienda>



<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>	<i>Debe</i>	<i>Haber</i>	NOTAS
2100	TERRENOS Y BIENES NATURALES		xxx euros	Transmisión. Se declara tanto las exentas como no exentas y se detalla en CAMPO: "Importes percibidos por transmisiones de inmuebles sujetas a IGIC"
7011	EXPORTACION PROD TERMINADOS		xxx euros	Operación exenta. Se declaran clave 2 EXPORTACIONES
7090	DESCUENTOS, CUPONES, BONIFICACIONES (efectuados a los clientes de sus distribuidores)		xxx euros	Se declaran con clave específica
7400	SUBVENCIONES		xxx euros	No se declaran
7500	ARRENDAMIENTOS LOCALES		xxx euros	Se declara con independencia de si lleva retención. Incluye la referencia catastral CLAVE de régimen especial "11"
7501	ARRENDAMIENTOS VIVIENDAS		xxx euros	Operación NO sujeta. Solo se declara si se emite factura
	TRASLADOS DE MERCANCIA AL ALMACEN EN PENINSULA			no se declara
	TRASLADOS DE MERCANCIA DESDE EL ALMACEN DE PENINSULA			Es una importación. Dedución del DUA IMPORTACION (base imponible)

Cuenta	Descripción	Debe	Haber	NOTAS
6230	SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	xx euros	0	Se registran con independencia de si estan exentos / no exentos
6020	COMPRAS (NO SUJETAS IGIC)	xx euros	0	Se registra si está justificada mediante FACTURA
6210	ARRENDAMIENTOS LOCALES	xx euros	0	Se declara con independencia de si lleva retención. Incluye la referencia catastral.CLAVE de régimen especial "12"
6250	SEGUROS	xx euros		No se declaran
6260	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	xx euros		No se declaran
6690	INTERESES	xx euros		No se declaran
6290	OTROS SERVICIOS	xx euros	0	Las facturas simplificadas del día de varios emisores se registran individualmente

ENLACES DE INTERÉS

[HTTP://WWW.GOBIERNODECANARIAS.ORG/TRIBUTOS/PORTAL/ESTATICO/ASISTENCIA_CONTRIBUYENTE/PDF/PREGUNTAS_FRECUENTES_SII.PDF](http://WWW.GOBIERNODECANARIAS.ORG/TRIBUTOS/PORTAL/ESTATICO/ASISTENCIA_CONTRIBUYENTE/PDF/PREGUNTAS_FRECUENTES_SII.PDF)

[HTTP://WWW.GOBIERNODECANARIAS.ORG/TRIBUTOS/PORTAL/JSF/PUBLICO/ASISTENCIACONTRIBUYENTE/SII/INICIO.JSP](http://WWW.GOBIERNODECANARIAS.ORG/TRIBUTOS/PORTAL/JSF/PUBLICO/ASISTENCIACONTRIBUYENTE/SII/INICIO.JSP)

[HTTPS://WWW.AGENCIATRIBUTARIA.ES/AEAT.INTERNET/INICIO/LA_AGENCIA_TRIBUTARIA/CAMPANAS/SUMINISTRO_INMEDIATO_DE_INFORMACION_EN_EL_IVA_SII/SUMINISTRO_INMEDIATO_DE_INFORMACION_EN_EL_IVA_SII_SHTML](https://WWW.AGENCIATRIBUTARIA.ES/AEAT.INTERNET/INICIO/LA_AGENCIA_TRIBUTARIA/CAMPANAS/SUMINISTRO_INMEDIATO_DE_INFORMACION_EN_EL_IVA_SII/SUMINISTRO_INMEDIATO_DE_INFORMACION_EN_EL_IVA_SII_SHTML)

[HTTPS://ASSETS.KPMG.COM/CONTENT/DAM/KPMG/ES/PDF/2018/09/TAX-ALERT-IBROS-IGIC-NUEVO-SISTEMA-SUMINISTRO-INMEDIATO-INFORMACION-SII%20APROBADO-ENERO-2019.PDF](https://ASSETS.KPMG.COM/CONTENT/DAM/KPMG/ES/PDF/2018/09/TAX-ALERT-IBROS-IGIC-NUEVO-SISTEMA-SUMINISTRO-INMEDIATO-INFORMACION-SII%20APROBADO-ENERO-2019.PDF)

[HTTP://WWW.GOBIERNODECANARIAS.ORG/TRIBUTOS/PORTAL/ESTATICO/ASISTENCIA_CONTRIBUYENTE/PDF/PRESENTACION_SII.PDF](http://WWW.GOBIERNODECANARIAS.ORG/TRIBUTOS/PORTAL/ESTATICO/ASISTENCIA_CONTRIBUYENTE/PDF/PRESENTACION_SII.PDF)